



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

VISTO: El Expediente N° 02-00418/2024, del registro de la Sede Regional Chemical de ésta Casa de Altos Estudios - Lic. Stella Maris Quinteros, E/ renuncia al cargo de Secretario Académico presentada por el Dr. Mario Aníbal Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente la Sra. Decana de la Sede Regional Chemical, Lic. Stella Maris Quinteros, elevó la renuncia del Dr. Mario Aníbal Mendoza al cargo de Secretario Académico de la Sede Regional.-

Que, en relación a ello, luce la Resolución Decanal N° 140 de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante el se acepta la renuncia presentada por el causante al cargo de Secretario Académico, mediante el cual fue nombrado por Res. D.S.R.CHA. N° 01/2021.-

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 02° de fecha 27 de marzo de 2025, tomó conocimiento de la Resolución Decanal N° 140 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Sede Regional Chemical,-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO la Resolución Decanal N° 140 de fecha 19 de diciembre de 2024, referida a la renuncia presentada por el Dr. Mario Aníbal Mendoza al cargo de Secretario Académico de la Sede Regional Chemical, conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos" de este acto administrativo.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 72


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja